

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 01248 00
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE HISPANIA
DEMANDADOS:	NELCY LUZ BONILLA Y OTRO
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR PREVIA ACUMULACION

Solicita la apoderada del demandado JUAN DAVID BENJUMEA, en escrito obrante a folio 89, que se ordene la acumulación del presente proceso con el radicado 201301134 del Juzgado 24 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, toda vez que se trata de los mismos hechos y pretensiones, así como de las mismas partes. Sin embargo, previo a pronunciarse el despacho sobre la eventual acumulación, se ordena oficiar al Juzgado 24 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, para que certifique el estado actual del proceso radicado bajo el número 05001333302420130113400, así como la fecha de notificación del auto admisorio de la parte demandada.

Por secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 23 de abril de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.